



SEGUNDO INFORME QUE RINDE LA SECRETARIA TÉCNICA ANTE LA COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PRESENTADAS A LA COORDINACIÓN DE INFORMATICA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2023, DOS MIL VEINTITRÉS.

En términos de lo establecido en el artículo 18, fracción XXIV, del Reglamento Para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, refiere que, la Secretaría Técnica, le corresponde la atribución de elaborar mensualmente los informes que atiendan las solicitudes de acceso a la información que sean presentadas al Instituto.

Al respecto, se hace del conocimiento que, de los registros que obran en esta Secretaría Ejecutiva, relativo al mes de noviembre de 2023, dos mil veintitrés, no ha sido presentada solicitud de información a la Coordinación de Informática.

Atentamente



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Técnica del Comisión de
Modernización institucional

Morelia, Michoacán, a 29 de noviembre de 2023